



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: BO - 1 1990

Suscripciones.—Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Sábado 28 de marzo

Número 72

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día dos de abril próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las Clases Pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Mensualidad de marzo

Día 2 de abril.—Jubilados, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 3.—Retirados, letras "A" a "F".

Día 4.—Retirados, letras "G" a "N".

Día 6.—Retirados, letras "O" a "Z".

Día 7.—Montepío Militar y Medallas.

Día 8.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Los pagos se efectuarán de diez a una de la mañana y, exclusivamente, conforme al orden que se indica.

Los interesados o sus Apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes, en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización

el día 8 después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados. Burgos, 23 de marzo de 1964. El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro

Don José María Romera Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que por haberlo dispuesto así en providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra, seguido en este Juzgado con el número 58 de 1962, a instancia de don Enrique Vizcaíno Piqueras, contra los hermanos Alejandro, Clodulfo y Teófilo Martín Delgado Ventura, que giran a nombre de "Hermanos Martín", se acuerda convocar a junta a los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos para su graduación y caso de existir alguno pendiente de reconocimiento, para tratar asimismo de su reconocimiento y graduación, señalándose para dicha junta, el día veinte de abril próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en cuyo día tendrán formados los cuatro estados y la nota que prescriben

los artículos 1.268 y 1.269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de existir pendiente de reconocimiento algún crédito, den anticipadamente el dictamen que deben presentar sobre los créditos que se hallen en tal situación.

Dado en Miranda de Ebro, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José María Romera.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

1.481.—D-125'15

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Leoncio Pérez Carrancho, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento, licencia para apertura de un local destinado a herrería mecánica, sito en la calle Rivalamora, 10, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública, por término de diez días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las

observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de marzo de 1964.
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde.

1.479.—D-113,15

Por don Jesús Alonso Moro, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento, licencia para apertura de un local destinado a taller de fabricación de muebles de cocina, sito en la calle San San José, 11, bajo, izda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública, por término

de diez días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de marzo de 1964.
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde.

1.476—D-107'15

Por don Crescente Cubillo Hernando, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento, licencia para apertura de un local destinado a artesanías metálicas, sito en la calle San Francisco, 3, bajo, derecha.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública, por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de marzo de 1964.
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde.

1.478—D-107,15

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Provincia de Burgos

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de enero de 1964.

Nombre y apellido del denunciante	Clase de la falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			Im porte de la multa — Pesetas
		Cauce público	Término municipal	Provincia	
456-D-63	Eduardo Fernández	Plantación chopos	Hoz	Quintana Martín G. Burgos ..	25
474-D-63	Ayuntamiento de Frías ..	Idem	Ena	Frías	100
514-D-63	Junta adm. ^a de Pangusión ..	Idem	Idem	Pangusión	250
657-D-63	Junta adm. ^a de Palazuelos ..	Idem	Jérez ...	Palazuelos	100
757-D-63	Jesús García Alonso	Idem	Nela	Miñón	100
893-D-63	Junta adm. ^a de Trespaderne ..	Idem	Ebro	Trespaderne	100
1426-D-63	Valentín Pérez García ...	Extracción áridos ..	Oca	Terminón	25
1516-D-63	Juan Gutiérrez Villasante ..	Incumplimiento condiciones ..	Trueba ..	Espinosa de los Monteros ...	50
1546-D-63	Santos Gómez Bruno	Vertido escombros ..	Orencillo ..	Pancorvo	250
1558-D-63	Avelino Isla López	Idem	Cenuja ..	Merindad de Montija ..	250
895-D-63	Antonio Monasterio	Plantación chopos ..	Hoz	Leciñana	25
1550-D-63	Pedro Alonso Torres	Verter escombros ..	Orencillo ..	Ameyugo	25
1482-D-63	Electra de Burgos	Extracción áridos ..	Ebro	Montejo de Cebas ..	250
1506-D-63	Angel Alonso Ciriano ...	Cortar chopos	Zadorra ..	La Puebla Arganzón ..	250
1560-D-63	Azucarera Leopoldo, S. A. ..	Verter escombros ..	Bayas ...	Miranda de Ebro ...	250
1599-D-63	Damián López Martínez ..	Idem	Trueba ..	Espinosa de los Monteros ...	250
1608-D-63	Franco Bocanegra Fuentes ..	Idem	Ebro	Miranda de Ebro ...	250

Zaragoza, 31 de enero de 1964. — El Comisario Jefe.

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión del día 13 del actual, el pliego de condiciones que ha de regir para la cesión, mediante concurso, de la plaza de toros municipal durante las temporadas 1964-1966 inclusive, se expone al público por plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación, el expediente administrativo formado, para que durante el mismo, toda persona natural o jurídica, pueda formular las objeciones que estimen convenientes.

Briviesca, 18 de marzo de 1964.—El Alcalde, Ricardo Villanueva.

Ayuntamiento de Berberana

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobacin del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1964, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682 durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley

- Los habitantes del territorio municipal
- Las personas interesadas directamente, aunque no habitan

en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto atecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berberana, 20 de marzo de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Bozoo y Orón.

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Por las Juntas vecinales de Baillo, Casares, Quintanalcuesta, Valdelacuesta y Villagrín, entidades locales de esta Merindad, ha sido aprobado el proyecto de electrificación confeccionado por el Ingeniero de la Delegación de Industria de Burgos, don Eduardo Ramos Carpio.

Dichos acuerdos han sido ratificados por la Corporación municipal de Merindad de Cuesta Urria, y el citado proyecto queda de manifiesto en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado por el que desee y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Merindad de Cuesta Urria, 20 de marzo de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Caleruega

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la instrucción de Ha-

ciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1963, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caleruega, 20 de marzo de 1964.—El Alcalde, Tomás Arauzo Delgado.

Ayuntamiento de San Quirce de Ríopisuerga

Formados por el Ayuntamiento los padrones de las exacciones municipales que al fin se mencionan para el año actual, se exponen al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentar por escrito cuantas reclamaciones consideren justas, ya que transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna y se procederá a su cobranza en la forma preceptiva.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pueda interesar.

San Quirce de Ríopisuerga, 16 de marzo de 1964.—El Alcalde, Miguel Bravo.

Padrones que se mencionan
Arbitrio sobre bicicletas.

Recogida de aguas pluviales (canalones y otros).

Rodaje y arrastre.

Registro canino.

Ayuntamiento de Barcina de los Montes

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio 1963, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcina de los Montes, 12 de marzo de 1964.—El Alcalde, Javier Aliende.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Alfonso Tolosana García, ha solicitado licencia para instalar una fábrica de muebles de metal y material plástico, en

la calle de Santa Teresa, núm. 5, de esta ciudad.

La instalación industrial constará de la maquinaria siguiente:

Una sierra de cinta de 0,75 C. V.

Una curvadora de tubos con motor acoplado, de 1,50 C. V.

Una cizalla para cortar chapa, con motor de 1,00 C. V.

Un taladro fijo con motor, de 0,50 C. V.

Un esmeril portátil con motor, 0,50 C. V.

Un esmeril sobremesa con motor, de 0,50 C. V.

Un grupo compresor para pintura, con motor, 0,50 C. V.

Un equipo soldadura autógena.

Un equipo soldadura eléctrica por puntos, 20 Kw.

Un equipo soldadura eléctrica, 7 Kw.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 18 de marzo de 1964.—Alcalde, José María Aragüés.

1.454.—D-140'15

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Porfirio Roa Quintana, ha solicitado licencia para poner a su nombre la actividad de carpintería mecánica y taller, que su hija, doña María del Pilar Roa Alcorta, tiene instalado en la calle de Leopodo Levín, número 26, de esta ciudad.

Dicha carpintería mecánica, tiene instalada la siguiente maquinaria:

Una cepilladora combinada, con motor de 2 C. V.

Una sierra cinta de 70, 2 C.V.

Una regruessadora, 4 C. V.

Una escopleadora, 2 C. V.

Una lijadora de disco portátil, 1 C. V.

Una lijadora de disco y banda, 1 C. V.

Una electro esmeriladora, de 2 brazos, 1/2 C. V.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 17 de marzo de 1964.—Alcalde, José María Aragüés.

1.453.—D-136'15

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar

EXPEDIENTE NUM. S-8 A-64

A las 10,30 horas del día 28 del próximo mes de abril, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la adquisición de diverso material sanitario, con destino al Parque de Sanidad de esta Región (Hospital Militar), por un importe de CUATROCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (460.000,00).

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Delegaciones de Sindicatos, Parque Regional de Sanidad y en el de esta Junta todos los días laborables desde las 9,30 horas hasta las catorce horas.

Las ofertas se presentarán en CUADRUPLICADO EJEMPLAR, reintegrando el original con 6.— pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 21 de marzo de 1964.

1.482.—D-110'15